AVISO LIMITACION A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-07-2026

EL SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE, en su cargo de secretario de despacho, código 020, grado 02, nivel directivo, conforme a lo dispuesto en el Decreto municipal No. 104 del 09 de abril de 2024 "Por medio del cual se deroga parcialmente el decreto 060 del 10 de enero de 2024, por medio del cual se delega la competencia para la celebración de contratos", emanado del despacho del alcalde, y en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan, y

INFORMA QUE:

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1860 de 2021 y la Ley 2069 de 2020,** *en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", numeral 4 – ítem iii): "*El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.*", se procede a determinar si el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-07-2026**, el cual tiene por objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE INSTALACION DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA**, se limita a MIPYMES o si podrá participar cualquier interesado.

Que, teniendo en cuenta que para el presente proceso **se recibieron DOS (02) solicitudes de limitación a MiPymes**, las cuales cumplen con los requisitos de limitación, esto dentro del plazo otorgado en el cronograma de publicación de SECOP II, se determina que este proceso **SE LIMITA A PARTICIPACIÓN DE MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA**, y en consecuencia podrán participar todos aquellos interesados cuyo domicilio principal se encuentre en el municipio de El Espinal - Tolima.

El presente aviso se emite y se publica a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

JUAN FELIPE LOZANO BARON
Secretario de planeación, infraestructura y medio ambiente
Delegado para la contratación del Municipio

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Revisó y aprobó:	Ricardo José Gutiérrez Parra	Dirección Administrativa de Infraestructura	
Revisó:	Emely Gutierrez Ortiz	Dirección Administrativa de Contratación	
Proyectó:	Linda Urbina García	Dirección Administrativa de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.